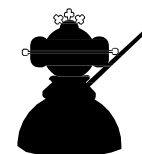


AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE EN DERECHOS HUMANOS DE AMNISTIA INTERNACIONAL

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



EL GRUPO LOCAL DE ALBACETE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN COLABORACIÓN CON **ABYCINE**
CONVOCA LA **IX EDICIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CORTOMETRAJE**



abycine
ALBACETE INTERNATIONAL FILM FESTIVAL

BASES DE AYUDAS A LA PRODUCCION DE CORTOMETRAJE EN DERECHOS HUMANOS AMNISTIA INTERNACIONAL

PROPUESTA

AMNISTÍA INTERNACIONAL ALBACETE en colaboración con ABYCINE, FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALBACETE convoca la **IX EDICIÓN** del concurso destinado a la realización de un proyecto audiovisual de las siguientes características: Cortometraje cuya temática versará sobre el amplio panorama de los Derechos Humanos, recogidos en su Declaración Universal:

<https://www.es.amnesty.org/quienes-somos/declaracion-universal-de-los-derechos-humanos/>

En 2020, los temas de especial interés para este certamen serán los derechos de las mujeres, la violencia sexual, la criminalización de la solidaridad en Europa (p.e.: el hostigamiento a quienes salvan vidas en el Mediterráneo) y el acoso escolar.

Su duración no podrá exceder de 30 minutos.

Se utilizará el formato que se desee, dándole el contenido que el autor o la productora estime oportuno. Puede estar circunscrito a alguna de las siguientes propuestas a modo ilustrativo:

Formatos de rodaje: Hi8, Hd, Hdv, DVCam, MiniDV, DVCPro, Red One, 35mm, etc.

Propuestas: Cortometrajes de ficción, documental, falso documental, falsa publicidad, ráfagas, ficción contemporánea, etc.

PARTICIPANTES

Podrán solicitar la inscripción a dicho concurso todos los realizadores y productoras constituidas legalmente, así como profesionales y aficionados al ámbito del audiovisual.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos proyectos.

CONDICIONES GENERALES

De todos los trabajos participantes se elegirá un único proyecto ganador. Los trabajos deberán presentarse por escrito junto con toda la información exigida en la INSCRIPCIÓN (véase apartado siguiente).

La obra audiovisual en que se concrete finalmente el proyecto seleccionado pasará a formar parte del fondo audiovisual de Amnistía Internacional, a la que, por el hecho de la inscripción, se entenderán cedidos sin exclusividad y con sentido de divulgación, todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, doblaje y subtítulo, así como, en su caso, de difusión mediante la puesta a disposición del público de copias en cualquier sistema o formato para su utilización en el ámbito doméstico, o a través de medios de comunicación.

INSCRIPCIÓN

Para solicitar la inscripción en este Concurso, los interesados deben rellenar el boletín de inscripción adjunto y presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del Número de Identificación fiscal para productoras.
2. Fotocopia del DNI del realizador de la obra.
3. Memoria del proyecto en que se concreten:
 - a) Material gráfico de interés promocional: portadas, carteles, afiches, trailers, etc.
 - b) Sinopsis y declaración de intenciones artísticas del realizador.
 - c) Guión y material técnico que el autor considere oportuno: copia de Storyboard, fichas de dirección artística, etc.
 - d) Trayectoria artística del autor.

Toda la documentación, incluido el boletín de inscripción, **debe subirse en** <https://vp.eventival.com/abycine/2019/>. Hay que registrarse previamente, de esta forma se llega a las **bases y formulario del concurso**. Info web: www.abycine.com y <https://blogs.es.amnesty.org/castilla-la-mancha/>
Dudas: direccion@abycine.com /albacete@es.amnesty.org

El plazo de envío de los proyectos finaliza el 5 ABRIL 2020.

DOTACION ECONOMICA

Se establece una dotación económica para la producción del proyecto seleccionado, hasta un máximo de 5.000 euros IVA incluido. El abono del importe se hará previa justificación del proyecto y la constatación de la realización material del mismo. La organización demandará al autor o productor los justificantes de gasto a través de las correspondientes facturas justificativas.

La ayuda no es incompatible con otras ayudas, convocatorias o subvenciones públicas en materia audiovisual o cultural. En el caso de financiación o aportaciones por terceros, los productores deberán comunicar a Amnistía Internacional Albacete la naturaleza y objetivos de esta financiación y será esta organización la que acepte la compatibilidad con la ayuda a la producción ofrecida.

Una vez finalizada la obra, BANATU FILMAK será la encargada de ofrecer el trabajo de asesoramiento, gestión y distribución del dicho film a nivel internacional, siempre en festivales de corte DDHH y sociales. No se trabajarán los festivales con "entry fee". Esta acción reportaría la inscripción en un mínimo de 60 festivales.

SELECCIÓN DE PROPUESTAS Y JURADO

Los proyectos finalistas pasarán a ser evaluados por un Jurado especializado que estará compuesto por profesionales del mundo audiovisual, miembros del equipo de programación de Abycine y de Amnistía Internacional.

El Jurado podrá desestimar todas las propuestas si considera que los trabajos presentados no se ajustan a las bases o no reúnen las condiciones de calidad exigidas.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Una vez seleccionado el Proyecto Finalista, se establecerá una Comisión de Seguimiento formada por un responsable del Festival Abycine y otro del grupo de Amnistía Internacional Albacete.

Esta Comisión supervisará el Proyecto y hará un seguimiento lo más cercano posible del desarrollo del mismo. Podrá recabar cuanta información necesite por parte de los responsables del citado Proyecto y suministrará la ayuda necesaria, si se le demandase, en cuestiones de asesoramiento sobre aspectos relativos a su rodaje o producción.

OBLIGACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

La organización facilitará a los productores como beneficiario de la ayuda el contenido a insertar en los créditos iniciales y publicidad asociada, incluido el logo el Amnistía Internacional.

Los autores de la obra seleccionada están obligados a mencionar en toda la publicidad y estrategia de promoción (comunicación pública, ruedas y notas de prensa, etc) el apoyo de Amnistía Internacional. Deberá ser entregada una copia final de exhibición en DVD/BLU RAY o betacam digital.

DIVULGACION DE LAS PROPUESTAS

La Dirección de Abycine junto con el Departamento de Programación, llevarán a cabo la presentación del corto finalizado en la **XXII edición de ABYCINE, que se celebrará del 23 al 30 de Octubre de 2020.**

Para dicho acto la organización del Festival y Amnistía Internacional se comprometen a la invitación del autor de la obra seleccionada.

Para todas las labores pertinentes de distribución y divulgación de la obra, remitase a las condiciones generales del concurso.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

TÍTULO DE LA OBRA:

DATOS DEL REALIZADOR

NOMBRE:

DNI:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

E-MAIL:

DATOS DE LA PRODUCTORA

NOMBRE:

DNI / CIF:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

E-MAIL:

PERSONA DE CONTACTO:



**Amnistía
Internacional
Albacete**

www.es.amnesty.org/albacete



abycine
ALBACETE INTERNATIONAL FILM FESTIVAL